

glo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del Pliego General de Condiciones para los Concursos Públicos de Obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Valencia hasta las trece horas del día 5 del mes de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta 1.ª, salón de consejos) el día 12 de febrero a las doce horas. Madrid, 4 de enero de 1965.—134-2.

**Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal del I. N. P. en Icod de los Vinos (Tenerife).**

El presupuesto de contrata asciende a 3.752.292,99 pesetas, pero admitiéndose ofertas superiores a esta cifra. Y la fianza provisional es de 75.045,85 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta 6.ª, o en las de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife, Emilio Calzadilla, 15.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del Pliego General de Condiciones para los Concursos Públicos de Obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Tenerife, hasta las trece horas del día 4 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta 1.ª, salón de consejos) el día 11 de febrero a las doce horas. Madrid, 4 de enero de 1965.—135-2.

**Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social en Castellón de la Plana**

El presupuesto de contrata asciende a 61.244.171,72 pesetas (artículos I al XXII) y la fianza provisional es de 1.224.883,43 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta 6.ª, o en las de su Delegación en Castellón, plaza del Rey Don Jaime, 56 y 57.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los con-

curantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del Pliego General de Condiciones para los Concursos Públicos de Obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Castellón, hasta las trece horas del día 15 del mes de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta 1.ª, salón de consejos) el día 22 de febrero a las doce horas. Madrid, 4 de enero de 1965.—133-2.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar el suministro correspondiente al «Proyecto de instalación de alumbrado público en los interiores de manzana del polígono de La Guineueta (suministro de linternas, aparatos, candelabros y brazos)».**

Se anuncia a concurso el «Proyecto de instalación de alumbrado público en los interiores de manzana del polígono de La Guineueta (suministro de linternas, aparatos, candelabros y brazos)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, cuarto), hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos catorce pesetas (2.943.914).

La garantía provisional será de cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos (58.878,28 pesetas), y la definitiva será de ciento diecisiete mil setecientos cincuenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (117.756,56 pesetas).

El plazo de entrega será de dos meses. Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal, durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica será el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... del día ... de ..... de 1965, y de las condicio-

nes y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso del suministro correspondiente al «Proyecto de .....», se comprometo a tomar a su cargo el mencionado suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1964.—El Gerente, Vicente Martorell.—61-2.

**Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de instalación de alumbrado público en los interiores de manzana del polígono de La Guineueta (instalaciones)».**

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de instalación de alumbrado público en los interiores de manzana del polígono de La Guineueta (instalaciones)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, cuarto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

Presupuesto de contrata: Cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (4.154.562,55).

La garantía provisional será de ochenta y tres mil noventa y una pesetas con veinticinco céntimos (83.091,25), y la definitiva será de ciento sesenta y seis mil ciento ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (166.182,50).

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, cuarto) durante toda el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... del día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1964.—El Gerente, Vicente Martorell.—59-2.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el procedimiento seguido por dicho Juzgado, y al que se hará referencia, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia núm. 8.350.—En la villa de Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento, tramitado con el número doscientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y tres contra Alvaro Antonio Carvalho Piano, nacido en Montagne—Portugal—, de veintinueve años de edad, sin que consten otras circunstancias de filiación y con su único domicilio habido en España en el hotel Colón, de Sevilla, y contra Crispín Alberto Pinto

Texeira, natural de Oporto, de cuarenta y cinco años de edad, sin que consten tampoco otras circunstancias de filiación y cuya última residencia en España se desconoce. Ambos declarados en rebeldía, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Alvaro Antonio Carvalho Piano, como penalmente responsable en concepto de autor, de un delito monetario en cuantía de trescientas mil sesenta y cinco pesetas, sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, pero siendo de valorar a efectos de determinación de la pena a imponer su situación de rebeldía, buscada de propósito, a la pena de multa de setecientos mil pesetas y prisión

conjunta de seis meses; debiendo sufrir si no fuere hecha efectiva la totalidad de la multa, de la que en la parte que alcance se satisfará con cargo a las cantidades que le han sido intervenidas, arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año.

Y debo absolver y absuelvo libremente al también inculcado en el proceso Crispín Alberto Teixeira y por no aparecer por parte del mismo la realización de hecho delictivo monetario alguno.

Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber al condenado su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro de los ocho días siguientes a la de la inserción de dicho edicto, mediante escrito y personación ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias.—Rubricado.»

Lo que se hace público mediante el presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los encausados referidos, instruyendo al condenado, Alvaro Antonio Carvalho Plano, de sus derechos a interponer recurso contra dicha sentencia dentro del término de los ocho días siguientes al de dicha inserción ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, mediante escrito que personalmente presentará en este Juzgado.

Dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Rojí.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. 4.493.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### GRANADA

##### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento colectivo de aguas potables de Armilla, Churriana, Cúllar-Vega, Ambroz, Purchil y Belicena. Mejora de captación», incluida en el plan provincial de 1964, o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar por motivo de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Los Ogijares (Granada) y ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada, plaza de Bibataubín.

*Relación previa de interesados, con expresión del número, propietario, domicilio, clase de bien, situación y término municipal*

1. Herederos de don José Jiménez Ortega. Los Ogijares. Un pozo. Pago de La Almunia y Caño de Piedra Jorada. Los Ogijares.

Granada, 2 de octubre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.755-E.

## Juntas Provinciales de Beneficencia

### GUIPUZCOA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Maria Concepción Arrúe Aizpurúa.—Albistur.

Juan Gorostidi Arana.—Berastegui.

Enrique Azpiazu Isasti.—Elbar.

Victoria Ibarrechebea Bengoa.—Eibar.

Eulalia Bergareche Abasolo.—Escoriaza.

Félix San Juan Pison.—Fuenterrabía.

Juan José Arteaga Echeverría.—Gainza.

Mariano Erdocio Arizmendí.—Hernani.

Martina Lecuona Beresti.—Irún.

Ramona Isusquiza Unanue.—Irún.

Jesús García Molto.—Lasarte.

Maria Morentín Erdociain.—Lezo.

Manuel Prego Ageitos.—Pasajes.

Maria Suárez Olveira.—Pasajes.

Josefa Epelde Badiola.—Placencia de las Armas.

Félix Zabalegui Díaz.—Rentería.

Maria Beasain Navazzazu.—Rentería.

Felisa Merino Muñoz.—Rentería.

Clemente Galdós Alquiza.—San Sebastián.

Josefa Antonia Tolosa Zabala.—Tolosa.

Maria Pilar Epalza Sotolongo.—Tolosa.

Primitiva Olloquegui Zubillaga.—Tolosa.

Maria Soledad Echeverría Zubeldía.—Tolosa.

Joaquín Cortadi Arruti.—Urdieta.

Manuela Ormazabal Sasaiain.—Urdieta.

Irene Idiáquez Urreta.—Zarauz.

Concepción Fernández Avellanas.—Zarauz.

Teresa Gutiérrez Martín.—Zumárraga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.768-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### BADAJOS

*Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras de acondicionamiento de la sección segunda del camino vecinal de Montijo a Mérida.—Término municipal de Esparragalejo.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica a los efectos procedentes la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello en el plazo de quince días a partir de la publicación puedan hacer presente cuanto a sus intereses convenga, bien ante la Alcaldía de Esparragalejo o ante esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Muñoz Torrero, número 13, a las horas hábiles de oficina.

1.º Don Pedro Jiménez Gómez, con residencia en Esparragalejo, propietario de una finca de 6,281 hectáreas, al sitio Cerro de la Cruz, de cereal, cuyos linderos son: N., camino de Mérida; S., don Manuel López Jiménez; E., colada y don Pedro Jiménez Fuentes, y O., colada y don José González. Se le ocupan 0,036800 hectáreas.

Badajoz, 23 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Cubillo.—9.795-E.

## LERIDA

### Expropiaciones

#### Término municipal de Montany (Huesca)

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Acondicionamiento de pasos provisionales entre los puntos kilométricos 12,200 al 13,600 de la C. N.-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, Sección de Pont de Suert a Viella».

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Montany (Huesca) con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el período de información pública para que en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 31 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. García.—53-E.

#### Relación que se cita

Número de orden de la finca: 1.—Propietario: Comunal.—Residencia o vecindad de los propietarios: Montany.—Clase de finca: Erial.

## Comisarias de Aguas

### JUCAR

Por don Isidro Cantó Boronat, vecino de Alcoy, con domicilio en la calle de Barranquet de Soler, 2, se ha solicitado autorización para desviar, cubrir y canalizar un tramo del torrente Barranquet de Soler, lindante con una finca urbana de su propiedad y ocupar los terrenos de dominio público del tramo del torrente que se pretende desviar. Las obras que se consignan en el proyecto de canalización parcial del Barranquet de Soler-Alcoy, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Rafael Blanes Aracil, consisten esencialmente en desviar el cauce y cubrirlo, pasando la nueva traza por debajo de una calle particular en proyecto.

El nuevo cauce canalizado tendrá una longitud de 95 metros, y su sección, con arco de medio punto, será de cuatro metros de ancho y tres de altura desde la solera hasta la bóveda.

De acuerdo con el artículo 95 de la Ley general de Obras Públicas y los artículos 125 y 126 del Reglamento para su aplicación y demás disposiciones concordantes, se abre un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente inclusive al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar otros proyectos en competencia con el presentado por don Isidro Cantó Boronat que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

La presentación de proyectos podrá hacerse durante las horas hábiles de oficina en la Comisaría de Aguas del Júcar, avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, y al día siguiente hábil en que expire el plazo para dicha presentación, a las doce horas, se procederá a la apertura de los proyectos presentados.

Valencia, 18 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe, L. de Elio.—1.638-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**EBRO**

*Expropiaciones*

Obra: Embalse de El Grado. Fincas urbanas. Expediente número 3-C. Localidad: Puy de Cinca. Término municipal: Secastilla (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se

señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá

formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Secastilla (Puy de Cinca).

Zaragoza, 28 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—29-E.

*Relación que se cita*

Número de finca	Propietario	Clase	Observaciones
1	Lorenzo Lafalla Nogueras .....	Casa-vivienda .....	Con una sola planta, dos solares, un horno de pan y ruinas.
2	José Mir Fúster .....	Casa-vivienda y servicios .....	La casa con tres plantas y bodega. Pajar de dos plantas. Cobertizo, otro pajar de dos plantas. Corral. Era y horno de pan.
3	Delfín Plana Coscolluela .....	Idem .....	Una vivienda de cuatro plantas; otra con tres plantas (una de ellas capilla). Un pajar de dos plantas y otro de una sola, cobertizo, corral. Era y bodega.
4	José Villar Carruesco .....	Idem .....	Tiene dos depósitos de cemento para aceite y un horno de pan. Una vivienda de tres plantas. Otra de tres plantas. Un pajar de dos pisos; otro pajar de una planta. Zolle, cobertizo, horno de pan, corral, era y además dos depósitos de aceite construidos de cemento.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**VALLADOLID**

Solicitado por doña Antonia Espeso González, vecina de León, la devolución de la fianza que en valores públicos y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado tenía constituida para garantizar el ejercicio del cargo su esposo, don Emilio de Mata Alonso, fallecido el día 14 del corriente mes, se hace público por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en este periódico oficial, quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule en dicho plazo ante esta Junta directiva.

Se hace constar que sirvió las Notarías de Santibáñez de Vidriales, Villalpando, Valencia de Don Juan, Lucena, Cangas de Morrazo, La Bisbal y León.

Valladolid, 30 de diciembre de 1964.—El Decano, Francisco Fernández-Prida.—46-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**BADAJOZ**

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos incursos en presunción de abandono que, según lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresados en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos:

1.º Saldos de cuentas corrientes: Manuel Gómez Gamero, 131,10 pesetas; Juan Tienza Villalobos, 120,40 pesetas.

2.º Depósitos de efectivo constituidos por viajeros a su salida de España: 2-1. En la Delegación del Banco de España en Caya: Número 1.526, a favor de María Reymad, 199 pesetas; número 1.567, de Antonio Bustosff Silva, 199 pesetas; número 156-A, de Alberto José Netu, 200 pesetas; número 1.578, de José Cabruja Ramos, 169 pesetas; número 1.583, de Guillerme Pereira da Rosa, 485 pesetas; número 1.586, de Carlos María da Carmis, 104 pesetas; número 1.591, de Joaquín Nobre, 198,85 pesetas; número 1.618, de Eduardo Ramos Magallanes, 214 pesetas; número 1.621, de Manuel Antúnez Méndez, 174 pesetas; número 172-A, de M. Fernández Ruma, 129 pesetas; número 181-A, de Antonio Pires, 149 pesetas; número 183-A, de Joaquín Fonseca, 149 pesetas; número 1.647, de Angelo José Forte, 725 pesetas; número 202-A, de Francisco Costa, 160 pesetas; número 1.684, de George Emile Gauder, 205 pesetas.

2-2. En la Delegación del Banco de España en la estación de ferrocarril: Número 188-E, de Francisco Carvalais Mergulad, 165,85 pesetas.

Badajoz, 30 de diciembre de 1964.—El Secretario, R. Bardaji.—7-D.

**SEVILLA**

Extraviados resguardos de Depósito números T-57.708, T-57.709, T-57.710 y T-68.525, de pesetas nominales 5.000, 26.000, 6.000 y 2.500, respectivamente, en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951; Exterior al 4 por 100; acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y acciones de la Unión Española de Explosivos a favor de don Manuel Rodríguez Iserte y doña Enriqueta Delatte Morón, indistintamente, se expedirán duplicados según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 31 de diciembre de 1964.—El Secretario, J. Furest.—58-8.

**DIAN, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración de esta Entidad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, el cual se reunirá en el salón de actos, sito en avenida Borbón, número 58, en prime-

ra convocatoria, el día 27 de enero, a las dieciocho horas, y en segunda, el día 28 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Rendición de cuentas y explicación de la marcha de los negocios sociales.
- b) Disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 4 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—77-C.

**NAVAL-STORK-WERKSPOOR, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 25 del corriente enero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en Covarrubias, número 1, Madrid, y en los locales de la Sociedad Española de Construcción Naval, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta del Consejo sobre ampliación de capital, de acuerdo con los artículos 30 a 33 de los Estatutos.
- 2.º Cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo quinto de los Estatutos.
- 3.º Modificación del primer párrafo del artículo quinto de los Estatutos.
- 4.º Autorización de la Junta general al Consejo de Administración para llevar a cabo y ejecutar los acuerdos de la Junta general.
- 5.º Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán con cinco días de antelación, en el domicilio social, los resguardos acreditativos de los títulos que posean, y éstos quedarán inmovilizados hasta después de celebrada la Junta general.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniera el quórum necesario para celebrar debidamente la Junta, ésta queda convocada para el siguiente día, en igual lugar y hora, ateniéndose entonces el quó-

rum a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de enero de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—79-C.

#### ELECTRICA ALMANSEÑA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 de enero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda, al siguiente día 30 de enero, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Aniceto Coloma, número 41, Almansa, para decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Exposición de la situación económica y financiera de la Sociedad.

2 Posibles soluciones:

a) Ampliación de capital.  
b) Alternativamente, disolución de la Sociedad.

3. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta.

Almansa, 4 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—85-C.

#### TRABAJOS AEREOS DEL SAHARA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en las oficinas de esta Entidad, plaza de Feria, número 7, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 27 del próximo mes de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 28 del mismo mes y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ampliación de capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—88-C.

#### VITRANA O, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas de «Vitranao, S. A.», para el día 26 de enero del año 1965, a las doce horas de su mañana, en el local social, avenida José Antonio, número 15, de Ripollet (Barcelona).

El orden del día de la expresada Junta general extraordinaria es el siguiente:

1.º Examen y consideración y adopción de los acuerdos pertinentes al respecto de la propuesta de ampliación del capital social.

2.º Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital social y acciones, para recoger en su texto las variaciones que impliquen los acuerdos que se adopten, en relación con la ampliación del capital social.

De conformidad con lo señalado en el artículo sexto de los Estatutos, cada acción dará derecho a un voto.

Para el caso de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse por cualquier motivo, se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, también a las doce horas, en el domicilio social aludido.

Barcelona, 30 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. 90-C.

#### LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Sindicato de obligacionistas de la emisión de 10 de agosto de 1964

En observancia de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a la primera Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad, para el día 26 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la expresada Compañía, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 27, planta tercera, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, en su caso, la gestión del Comisario.

2.º Ratificar el nombramiento del mismo.

3.º Establecer el reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Para asistir a la Asamblea habrá que justificar la condición de obligacionista cinco días antes del señalado para la misma, presentando en el domicilio de la Sociedad los correspondientes documentos acreditativos de la suscripción de los títulos.

Madrid, 8 de enero de 1965.—140/2.

#### COMERCIAL REUNIDA DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID

Se anuncia que la Junta general de accionistas de esta Sociedad de 29 de diciembre de 1964 ha acordado la reducción del capital de la misma por un importe de diecinueve millones de pesetas, mediante la restitución a los accionistas de sus aportaciones en la cantidad proporcional correspondiente durante un plazo que terminará el día 1 de julio de 1965. El Consejo de Administración.—19-D.

1.º 9-1-1965

#### UNIVERSAL ELECTRICA, S. A.

##### MADRID

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 4 de enero de 1965, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 del corriente mes de enero, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Serrano, número 82, en Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 26 de enero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe a los accionistas del convenio alcanzado con los acreedores de la

Sociedad, y que ha puesto fin al expediente de suspensión de pagos.

2.º Dimisión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—44-C.

#### FABRICA RODRIGO SANCHEZ DIAZ, SOCIEDAD ANONIMA

##### BILBAO

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Fábrica Rodrigo Sánchez Díaz, S. A.», hace público que la Junta general de accionistas adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 318.000 pesetas, mediante la amortización de 318 acciones en circulación y adjudicación a sus respectivos titulares de bienes inmuebles de la empresa.—El Secretario, José Luis Gaztañaga.—53-C.

1.º 9-1-1965

#### TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRES, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.) BEJAR

Domicilio social. Avenida de José Antonio, 29

##### MADRID

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de enero de 1965, a las once horas, en su domicilio social, para conocer de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1964.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1965.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1965, a las doce horas de su mañana, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Fusión mediante la absorción de esta Sociedad y la de «Textil Industrial Bejarana S. A.» (TIBESA), por «Sociedad Anónima Transformadora de Lanas» (TRANS) y consiguiente disolución de las Sociedades absorbidas.

2.º Base de la fusión.

3.º Delegación de facultades en el Consejo para llevar a efecto la fusión.

4.º Designación de la persona que ha de otorgar la oportuna escritura.

Las presentes sirven para el caso de no poderse celebrar las Juntas generales ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, quedando las segundas emplazadas para el día 26 de enero de 1965, a las mismas horas y lugar.

Madrid, 2 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Adrián García de Castro y García.—71-8.

ADMINISTRACIÓN,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.